

RESOLUCIÓN No. 133
(01 MAR 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **NEIFY VANEGAS HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.183.431 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (remodelación de habitación) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 37 No 7-22 en la ciudad de Neiva, Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-34897.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036183431008, Contrato Civil de Obra No 04065857, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **NEIFY VANEGAS HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.183.431 de Neiva Huila, por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.265.294.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

01 MAR 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano.

Proyecto **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano
Revisó

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Diligencie este formato para retiro de Cesantías parcial o definitivo según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: **RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL** **DEFINITIVO** Monto solicitado: \$ **3'365.394.-**

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de documento de identidad: TI CE PE Número de documento: **36183431**
 Dirección domicilio: **Calle 3747-22** Departamento: **Moila** Ciudad: **MEIVA**
 Teléfono(s) domicilio: Celular (Móvil): **3132232672** Correo electrónico: **vanegashecarindelp@gmail.com**

2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social: **E.S.E. Carmen Emilia Espina** Identificación Entidad o Empresa: TI CE PE SA EL No. **813005205-7**
 Dirección domicilio: **Carr. 22 con calle 26 sur.** Departamento: **Moila** Ciudad: **MEIVA**
 Teléfono oficina: **8631818** Correo electrónico Empresa:

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar sólo una opción de retiro. Ver instrucciones al respaldo.)

Ahorro a créditos FNA del conyugue No. Capital disminución de tiempo Capital disminución valor de cuota Cuotas futuras
 Compra de Vivienda o lote Construcción de vivienda o mejora Liberación de gravamen hipotecario Educación
 Retiro Fallecidos Retiro por desvinculación laboral Retiro por desvinculación laboral dejando saldo Compra de acciones

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente
 Pago por ventanilla banco convenio: Ciudad: **Moila** Departamento: **Moila**
 El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo de documento de identidad: TI CC CE MT EE Número de documento:
 Nombre o razón social: Dirección de correspondencia:
 Ciudad: Celular(es): Teléfono(s) domicilio:
 Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente
 Pago por ventanilla banco convenio: Ciudad: Departamento:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
2. Autorizo al Fondo Nacional del AHORRO - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.
3. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
4. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.

Autorizo al FNA a enviar mensaje con contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Correo electrónico Si No Celular Si No
 Desea que el FNA envíe extracto de su cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de: Correo electrónico Si No Físico Si No

Noray Vanegas S.
Firma del Solicitante:

TI CE PE **36183431**



6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre y C.C Asesor Comercial: Fecha radicación:
 Punto de Atención: Persona expuesta públicamente (PEP): SI NO

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Constancia de recibido No: **1000036183431008**
 Documento de identidad **36183431** Fecha: **2019/2/27** Número de folios:
 Nombre Asesor Comercial: Punto de Atención:

FAVORECI SE INCLUIRE LA PRESENTA CLARA LEGIBLE EN TUNTA MENOS SIN TACHONES NI EMBAJADURAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.183.431***
VANEGAS HERNANDEZ

APELLIDOS

NEIFY

NOMBRES

Neify Vanegas Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-AGO-1966

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

A+

F

ESTATURA

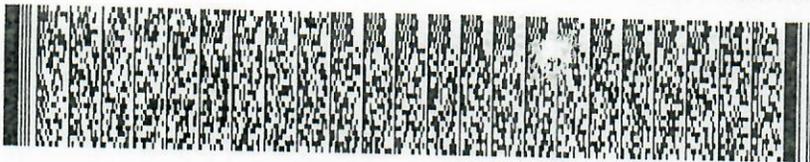
G.S. RH

SEXO

28-MAY-1985 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00152579-F-0036183431-20090315

0010322187A 1

6670022602

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR



Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) VANEGAS HERNANDEZ NEIFY identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.183.431 es afiliado(a) desde hace 13 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$3.265.294

A la fecha tiene un saldo de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (3.265.294).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los veintisiete(27) días del mes de febrero de 2019.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Fuente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Fuente Aranda Bogotá - Colombia
Teléfono: +5711 303 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAcolombia
Twitter: @FNAcolombia
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de Febrero de 2019 a las 03:50:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 14/4/1983 RADICACIÓN: 83-01574 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 14/4/1983
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 41001010102220002000
COD CATASTRAL ANT: 01-01-0222-0002-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION APROXIMADA DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180 MTS.2), QUE TIENE LA SIGUIENTE ALINDERACION: " POR EL NORTE, NUEVE METROS (9 MTS.) CON LA CALLE 37; POR EL ORIENTE, VEINTE METROS (20 MTS) CON EL LOTE NO.14; POR EL SUR, NUEVE METROS (9 MTS.) CON EL LOTE NO.8; POR EL OCCIDENTE, VEINTE METROS (20 MTS.) CON LOS LOTES NOS.11 Y 12." DESCRIPCION MEJORAS: CASA DE HABITACION DE UNA PLANTA LA CUAL CONSTA DE SALA, CUATRO ALCOBAS, CORREDOR, COMEDOR, HALL, SERVICIO SANITARIO Y BAÑO, ALBERCA CON LAVADERO, PATIO INTERIOR, INSTALACIONES DE ACUEDUCTO Y LUZ ELECTRICA CON SUS CONTADORES, ALCANTARILLADO, SUS CORRESPONDIENTES PUERTAS Y VENTANAS, DE CONSTRUCCION DE BLOQUE DE CEMENTO, TECHO DE ETERNIT, PISOS DE BALDOSIN."

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 37 # 7-22. "LOTE 13 MANZANA B. PRIMA URB. LAS GRANJAS"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 21/9/1961 Radicación
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 18/7/1961 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 2.891,24
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: ALVAREZ S. JORGE ARTURO X
A: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 23/9/1961 Radicación
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 18/7/1961 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 2.891,24
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO X
DE: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 24/9/1961 Radicación
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 18/7/1964 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO X
DE: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X
A: ALVAREZ TORRES HUGO MARINO
A: ALVAREZ TORRES AMPARO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de Febrero de 2019 a las 03:50:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA DE PRIMER GRADO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOSSEGUROS SOCIALES "COVICSS."
A: VEGA DE ANDRADE GLORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 3/4/1995 Radicación 1995-4785

DOC: ESCRITURA 1105 DEL: 29/3/1995 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 10.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 14/6/1996 Radicación 1996-9053

DOC: ESCRITURA 1547 DEL: 8/5/1996 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 10.000.000

Se cancela la anotación No, 10

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA-
A: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 14/6/1996 Radicación 1996-9054

DOC: ESCRITURA 1548 DEL: 8/5/1996 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 7.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X
A: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 3/10/1997 Radicación 1997-18097

DOC: ESCRITURA 3491 DEL: 19/8/1997 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 7.000.000

Se cancela la anotación No, 12

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
A: VEGA DE ANDRADE GLORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 24/5/2006 Radicación 2006-7668

DOC: ESCRITURA 1052 DEL: 17/5/2006 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 40.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595
A: RAMIREZ MOYA MYRIAM CC# 55160046 X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 24/5/2006 Radicación 2006-7668

DOC: ESCRITURA 1052 DEL: 17/5/2006 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de Febrero de 2019 a las 03:50:08 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

SNR

INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NOTARIADO
E REGISTRO
DEL QUINCE DE FEBRERO



CO - 04065857

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No. _____ Obra No. _____

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: _____

CONTRATANTE:
 Nombre e identificación *Neiry Vanegas Hernandez 36.183.431*
 Dirección *Calle 37 + 7-22* Teléfono *3132529627*
 Fax _____ Dirección Electrónica _____

CONTRATISTA:
 Nombre e identificación *Disnel Hoyos cc. 17.683.598*
 Dirección *Calle 25 sur + 74-06.* Teléfono *3156367307*
 Fax _____ Dirección Electrónica _____

DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
<i>Remodelacion de habitacion</i>	<i>2</i>		<i>3.265.294=</i>

PRECIO TOTAL: *Tres millones Dociientos sesenta y cinco mil dociientos noventa y Cuatro pesos.* **3.265.294**

FORMA DE PAGO: _____

FECHA DE INICIACION: _____ FECHA DE ENTREGA: _____

GARANTIAS DEL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA: _____

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:

A su cargo () salarios minimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE y a su favor () salarios minimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen las siguientes: **PRIMERA.-** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. **SEGUNDA.-** EL CONTRATISTA entregará la obra AL CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. **TERCERA.-** EL CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. **CUARTA.-** Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL CONTRATANTE sólo entregará anticipación AL CONTRATISTA



Este contrato es el resultado de un proceso de selección por concurso, sin perjuicio de los artículos 150 y 151 de la Ley 80 de 1993.

